Miércoles 5 de Diciembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm 1637

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ m/n	
Número del dia	0.04	»
Idem atrasado	0.10	»

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

¿Qué pasa en Entre-Rios?

Há mucho tiempo que venimos siguiendo con marcado interés las polémicas que sostienen los diarios de aquella Provincia, y desgraciadamente nuestro juicio vá asentándose: y él nos induce á creer que el gobierno no piensa mas otra cosa que ser *como gobierno*.

Dada la situacion de paz y de progreso que el Primer Magistrado garantiza é imprime á la República, no es concebible que los llamados á dirigir la política y practicar la administracion en Entre-Rios, comprometan por lo menos la paz, pretendiendo dividir la Provincia en fracciones, dentro del mismo Partido Nacional.

Estudiando la situacion de Entre-Rios, parece que allí se desease borrar de su recuerdo el nombre respetado y justamente querido del General Eduardo Racedo, suprimiendo de los puestos y de la cosa pública á aquellos que, en razon de su lealtad, le son fieles y le prodigan las consideraciones que les mereciera cuando estaba encargado del poder.

El que fué buen empleedo de *Contaduria* ó del *Archivo*, no pierde su competencia por declarar que Racedo fué un gobernante recto é iniciador en su período. No hay razon pues para suprimirlo por que no consienta en negar lo que para él fuera siempre una verdad.

Notamos algo mas, á saber: juzgamos poco noble atacar, no ya la persona del General Racedo, sinó á sus fieles parciales, aprovechando la ocasion en que este alto funcionario comparte como bueno, y como prudente en este caso, la política y la administracion nacional con el Presidente de la República.

No puede, pues, no debe tampoco descender el alto funcionario que dirije los Departamentos de Guerra y Marína, descender, decimos, á iniciar y prohijar trabajos, cuyo propósito fuera restituir á los suyos á los puestos violentamente usurpados y mucho menos á ejercitar venganzas.

El General Racedo está ocupado de algo mas noble, mas útil y mas pério.

FIGARO cree que se abusa de él y que no pudiendo ni herirle de frente, ni tampoco desvirtuar su importancia, se aprovecha de su reflexiva indiferencia para pretender herirle, arrojándole con pelotillas de miga de pan, que no lastiman, que al rebotar van á ocultarse en los rincones, de donde solo las saca, la escoba implacable de la gente de servicio.

¿Qué pasa en Entre-Rios?

No solo el Gobierno, sino los amigos del doctor Juarez, que le deben la situacion y la posicion, deben cuidar mucho de no propender á que los ánimos se exalten, á que las pasiones tomen cuerpo, y que cuando menos se lo piensen, produzcan un estado de cosas que obligue al Primer Magistrado á perturbar su progresista administracion, para atender las cuestiones locales, que por no ser legales, deben siempre reprimirse.

Convendria, un poquito de mas juicio allá por Entre-Rios,

Esto por hoy.

Decadencia intelectual

Hay que convencerse que, si para ser periodista no se precisa la elocuencia de Séneca, es necesario, por lo menos, tener sentido comun, y conocer perfectamente las reglas que dirigen el raciocinio. De lo contrario, el hombre que se sienta á la mesa de redaccion, para interpretar y publicar las ideas de su colectividad, consigue, cuando mas, disparatar, haciendo públicos sus defectos y confesando su propia nulidad.

Hemos leido *El Nacional* de ayer, y su primer artículo editorial nos ha hecho pensar acerca de las grandezas humanas que, como el humo, se disipan al menor soplo que las agite.

El periódico en cuyas columnas el pensamiento de Velez Sarsfield circuló como el relámpago, iluminando con resplandores del cielo el escenario de la vida política argentina, despues de haber pasado por las manos del inmortal Sarmiento, ha venido á caer en las del señor Alberú, como un ejemplar de la iliada en poder de un carretero *zeneise*.

Ni consecuente siquiera con sus ideas de ayer es el escritor del momento que, por una remuneracion mezquina ha ido á llenar media columna de un periódico, en el cual *todo* está bien, en tanto ese *todo* tienda á desacreditar al hombre que actualmente dirije los destinos de la República.

Há poco tiempo, cuando *El Nacional* para ver si hacia camino en la opinion, buscó el concurso de personas como Varela, Gorostiaga, Gutierrez, Gallo, etc., dijo y *sostuvo*: «que el General Roca había escalado la magistratura del país, subiendo ayudado por las bayonetas que tanta sangre hicieran derramar al pueblo de Buenos Aires».

Hoy cuando esos hombres que no pudieron *levantar* á *El Nacional* se retiraron, este diario, sin cambiar de *credo*, segun lo afirma su director, viene á estampar en letras de molde lo siguiente:

«El partido autonomista, que con su voto habia llevado al general (Roca) á sentarlo en el sillon presidencial, lo acompañó en él, con sus simpatias y concurso, y los vencidos con tanto ó mas patriotismo que sus adversarios de la víspera, inspirándose en altos sentimientos de amor al país, le prestaron su desinteresado concurso en las tareas de gobierno».

Qué quiere decir el párrafo que dejamos transcripto?

Quiere decir que *El Nacional* ha sentido en su conciencia el grito del remordimiento que lo acusa, y entonces, haciendo confesion de sus pecados, se arrepiente y es sincero; ó significa en cambio que el viejo periódico, ha degenerado viniendo á servir de *porta voz* á cuanto *atorrante* político evoluciona revolviendo el *rio* para pezcar en aguas turbias?

No sabriamos qué decir.

El General Roca, era ayer un energúmeno, un soldadote grosero elevado por la fortuna, y hoy los mismos que lo denigraron, lo ensalzan hasta presentarlo como el candidato del gran partido que acaudilló el patriota Adolfo Alsina!!

Volvemos á preguntar, ¿qué significa esta actitud de *El Nacional*?

En medio de tanta ineptitud, descubrimos un fondo de mercantilismo que dá náuseas.

Un diario argentino, una hoja que pretende representar una parte de la opinion—siquiera sea la de su director y *cajistas*—dá siempre vergüenza, cuando hace alarde de ideas que cubririan de rubor las mejillas de un negro de Guinea.

Asi no es de estrañar que á renglon seguido *El Nacional*, ocupándose de la eleccion del Dr. Juarez, diga estas palabras:

«La lucha no tuvo lugar en los campos de batalla: solo fué en las urnas».

Qué lógica!

Qué raciocinio!

Cuanto cretinismo en una frase tan corta!!

El diario que há dos años viene diciendo que el actual Presidente debe el triunfo á la «*fuerza bestial de los cañones*», declara en dos renglones que el Partido Nacional ha podido mas en los comicios que su adversario.

Sabe el señor Alberú acaso lo que ha dicho con esto?

Qué vá á saber!

Ni sospecha que, á su sombra, y por cincuenta pesos, otros, representan un sainete en que el pobre *Director* ni conoce al público ni entiende á los actores.

El Nacional que quiere darse cuenta de lo que es el partido que reconoce por jefe al Presidente de la República, no entenderá ni *jota*, mientras no le demos una descripcion gráfica de lo que es «Partido Nacional».

Se la daremos, para hacer una obra de caridad.

Vè el señor Alberú, esas gentes que llenan las calles, que van y vienen, trabajando y luchando por el progreso y la vida?

Puede contar en su cerebro atrofiado hasta la elevada cifra de cuatro millones?

Tiene en su imaginacion idea de lo que son esos cuatro millones de ciudadanos?

Si sabe todo eso, puede saber tambien lo que es el Partido Nacional, porque á este, en una palabra, lo constituye todo el pueblo argentino que trabaja.

Si es capaz de formar una idea de realizacion, compare un grano de polvo con el mundo, llame al primero oposicion y al segundo *situacionismo*, y tendrá al fin la imágen fiel de lo que es y lo que somos.

Pero es difícil que el *viejo* diario entienda de estas cosas: Está en plena decadencia intelectual.

BREVES APUNTES

La salud del Presidente

Un resfrio persistente ha obligado al doctor Juarez á permanecer en cama desde há cinco dias.

Ayer tarde entró felizmente en el período de la mejoria.

No ha desatendido sus delicadas funciones oficiales, y atendido, por el contrario, á las personas que han pasado á saludarlo.

El Senador por la Capital

Nos atreveriamos á garantizar ser cosa resuelta, que el candidato que prestijiará el P. A. N. para reemplazar al señor Cambacérés en el Senado, lo será el señor doctor Salustiano Zavalía.

Ocupado el puesto, reemplazará el que deja vacante en la Córte Suprema el señor doctor Luis V. Varela.

Pueblo y Gobierno procederian patriótica y acertadamente.

En casa del Dr. Varela

Con motivo de cumplir hoy 25 años que se desposaron Luis V. Varela y Celsa Alvarez, los diarios amigos de este caballero distinguido, que puede decirse son todos, le han consagrado palabras de respeto y de cariño, estendiéndose hasta noticiar á la sociedad, de que las *las bodas de plata* serian festejadas con un gran baile.

Otros colegas han desautorizado la forma de la fiesta: y entre respeto y cariño y bailes y banquetes, todos han girado con mas ó menos sinceridad y elegancia, pero todos han descuidado el verdadero y mas interesante objetivo—la señora—Celsa Alvarez de Varela.

Muy de acuerdo en que el esposo forma en el hogar á la esposa, á la madre y la educa para el bien y la felicidad doméstica; pero cierto tambien que la virtud no fluye sinó de las almas puras.

Y nosotros, vinculados por la sangre á la familia de Varela, cultivando siempre con cariño la amistad entre parientes que se quieren, hemos sido testigos durante esos 25 años de que los méritos conquistados y el respeto y estimacion obtenidos, se deben por mitad, al uno como al otro cónyuge.

Bajo la gracia de Dios que ha consentido en conservar la vida de Luis y de Celsa, la gracia de poder festejar la alegria y la tranquilidad del hogar, pertenece á ambos.

Luisito leia, estudiaba: Celsa, cocinaba, barria, criaba á sus hijos y los vestia cubriéndolos con las telas que ella misma confeccionaba cosiendo hasta altas horas de la noche: haciendo contrastar la séria y silenciosa preocupacion del marido incorporado á las hojas de un libro, con la risa y el tarareo alegre de la esposa, que por ese medio renovaba el aire de sus por demás trabajados pulmones.

Y así y siempre hasta hoy.

Y puesto que de fiesta se trata y siendo verdad que dos mitades dan iguales derechos, quedan para la señora de Varela saldos en su favor, como ser: su sexo, su bondad, su constancia, su virtud y hasta su físico.

Para ella pues todos los honores y los votos de una felicidad eterna al lado de su esposo y de sus hijos.

FÍGARO envia sus cumplimientos.

Iturraspe y «El Nacional»

«Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar», dice el proverbio.

Las mujeres en sus casas y los hombres en la calle trabajando; y tambien, al frente de las redacciones de los diarios responsabilizándose de cuanto en ellos digan.

El Nacional, redactado por *señoritas*, es un verdadero bochinche.

El lúnes, creyendo que el señor Presidente de la República tomaba cartas en la futura gobernacion de Santa-Fé y atribuyéndole primacia en la simpatias por el señor Cafferata, publica un artículo encomiástico en favor del señor Iturraspe: no por prestigiar mas á este amigo, sinó por combatir al Presidente, que, como lo hemos dicho y repetimos, no piensa influir en lo mas mínimo, dejando al pueblo de cada provincia que actúe con toda independencia.

Ayer, *El Nacional*, publica un suelto por el cual se pretende ridiculizar la importante reunion política provocada por los amigos del señor Iturraspe; siendo así entonces, que el único que se pone en ridículo es *El Nacional*, pues un dia *Samuela* grita: ¡viva Iturraspe! y *Mariana*, al siguiente y probablemente celosa ó por que le han regalado una pulcera, grita: ¡abajo Iturraspe!

Que diablo de muchachas!!

Y en qué cree el lector que estriba la gracia del suelto de ayer?

En esto: en que la reunion tuvo lugar en la calle de Cuyo núm. 1231: y en hacer creer que este número 1231 corresponde á los suburbios de la Capital y poder deducir que á los suburbios no vá sino la chusma.

Que *niñas* estas!!

Pero mañana, otra de ellas—*Eugenia*—le dirá á *Samuela:*

Nó, bruta: Mirá los nombres de los que asistieron: es la flor y nata de la gente de posicion y de valer y el 1231 hoy, corresponde á la misma cuadra donde vivia el General Sarmiento, adonde vos ibas á llevar cartas cuando andabas con la pata en el suelo, etc., etc., etc.

Muy importante *El Nacional!!*

Muy consistente!!

Muy dueño de sus opiniones!!

Mañana dirá otra cosa.

Sociedad elaboradora de cigarrillos

Cada dia aparece una nueva sociedad, casa bancaria ó institucion por el estilo.

Al punto que vamos, es difícil preveer, siendo esto prueba evidente, de la inmensa riqueza que existe en el país.

Se ha fundado hoy una sociedad con el objeto de monopolizar la plaza, haciéndose los únicos y esclusivos fabricantes de ricos cigarrillos.

Con este objeto y para base de operaciones ha sido adquirida la antigua casa denominada «El Telégrafo»: además han obtenido una concesion especial ó privilegio, para ser los únicos introductores de un sistema de máquinas, cuya bondad puede calcularse por esto: hacen en una hora el trabajo de las comunes en siete.

El capital social es de 800,000 fuertes divididos en acciones de á 100 pesos.

Cuentan ya con casi su totalidad suscrita y forman el primer Directorio un buen número de caballeros perfectamente colocados en el comercio de esta capital.

Exposicion Luis XIV

Entre las novedades de estos últimos dias, es digna de recordarse esta elegante casa, que presenta trabajos notables en cuero, á la Luis XIV.

Se halla situada en la calle de Florida 305, y su propietario es el señor Gariboldi Temaghi, distinguido redactor del *Calzolario moderno* de Turin.

Recomendamos la casa á las personas de buen gusto.

Sportmen Unídos

En la asamblea reunida anoche en la redaccion de nuestro estimado colega *El Pais*, que anunciamos oportunamente, con el objeto de nombrar el Directorio de esta sociedad de remate sportivo, obtuvieron la mayoria unánime para ese Directorio, los siguientes señores:

Presidente—Sr. Albano Honores.

Vice-Presidente—Sr. Florencio Madero.

Clorinda M. de Delgage

Los restos mortales de esta distinguida matrona, madre política del jefe de policia coronel Capdevila, trasportados desde Rio 4°, residencia habitual de la extinta, serán conducidos hoy á las 4 1[2 p. m. desde la Estacion Retiro al Cementerio del Norte.

La muerte de la señora de Delgage, ha hecho el vacio en su hogar y producido honda pena en la sociedad de Rio 4°, donde era apreciada y respetada por sus virtudes y bellas cualidades.

Secretario—Sr. Agustin Richieri.

Tesorero—Sr. S. Alvaro E. Newton.

Vocales—Sres. Teniente Coronel Hijinio Vallejos, Ignacio Orzali, Ricardo Puccio.

Suplentes — Manuel Eizaguirre, Ignacio Urbistondo, M. Berrotarán, Tomás Izurzo, Francisco de Vega, Isabelino Canaveris.

Director gerente—Diego E. Knight.

Como lo hemos indicado ya, las acciones solo cuestan 20 $, pagaderas en cuotas de 5 pesos con previo aviso.

La importancia de este nuevo género de especulacion comercial asegura á la sociedad un pingüe resultado.

Hacemos votos porque así sea.

Un Invierno en Rusia

Editada por la casa de Jacobo Peuser, ha aparecido esta obra, en dos tomos, fruto de la pluma del notable escritor argentino señor Ernesto Quesada.

Como su nombre lo indica, se trata de una gira emprendida por el autor en ese país, que ha permanecido tantos años ignorado, aun para los mismos hombres de ciencia, siendo hoy mismo muy poco conocido.

Los seis capítulos que componen la obra, comprenden Varsovia, Wilna, San Petersburgo, Moscow, La Froitza-Lawra y de Moscow á Kursk.

La misma fué publicada en forma de correspondencia en la *Nueva Revista de Buenos Aires*, habran unos doce ó quince años, cuando el autor redactaba esa publicacion que hoy se busca con avidez, por encontrarse allí todo el movimiento intelectual de la República durante muchos años.

La obra es, pues, conocida y ha merecido palabras de aprobacion por su estilo fácil y bella forma.

«Un invierno en Rusia» será leido y conservado con placer por todos lo que apetecen los libros amenos al par que instructivos.

ESTUDIOS SOCIOLOGICOS

Vida porteña

BUENOS AIRES Y SUS COSTUMBRES

Las buenas transiciones en la vida sociológica de un pueblo, son siempre sinó funestas al menos peligrosas, por cuanto alteran la base étnica de su forma constitutiva; por eso mismo la transicion que diariamente notamos en la vida social de la ciudad de Buenos Aires, puede ser de consecuencias trascendentales para toda la República, debido á que esta ciudad es el nérvio que alimenta la existencia del organismo social de esa; pero, no obstante nuestra aseveracion, hay motivos que si no justifican, al menos explican esta evolucion en el gran centro de la vida porteña.

En primer término, han contribuido á este resultado la precipitada valorizacion de los productos que constituyen la base de la riqueza nacional, el aumento estraordinario de la inmigracion y el inmenso desarrollo del comercio de importacion.

Lo primero ha originado con la rápida improvisacion de las fortunas, el deseo de crear una posicion social sino espectable al menos igual á los primeros, y á ello han contribuido poderosamente el comercio y la inmigracion: la una, anulando la influencia de la tradicion de abolengo, y la otra, fomentando con el cosmopolitismo de las costumbres los medios de alcanzar el desideratum de la espectabilidad.

Es así, que en tanto que aumenta diariamente el catálogo de los notables por el boato de su espectabilidad, vaya estinguiéndose, al mismo tiempo que la influencia de las familias que habian alcanzado por algun ú otro concepto una posicion social distinguida, el carácter típico de las costumbres y aún de la misma sociedad.

En prueba de ello, de las diversas capitales de las antiguas colonias españolas, Buenos Aires es, sin contradicho, la ménos española por sus costumbres y su educacion.

Por mas que en sus caractères étnicos se refleje su orijen español, sus gustos y sus hábitos tienden mas al francés, debido en gran parte al cosmopolitismo de sus escuelas, á la naturaleza de sus textos de enseñanza y al predominio que vienen ejerciendo aquí el comercio de libros y modas francesas.

Como se observará de la anotacion anterior, es materia difícil hacer una descripcion técnica de la vida social de Buenos Aires y de sus consecuencias inmediatas en las ciudades y pueblos del interior, en continuo contacto con ella, porque dentro del cosmopolitismo de la gran capital sud-americana y sus anexos, caben y reinan todas las costumbres y todas las modas.

Las mujeres, sean de la clase elevada ó de la clase media, se confunden por su belleza, la desenvoltura de sus modales, su gracia natural y su lujo; las porteñas como las italianas, francesas y españolas, se ajustan con mas precision á los preceptos de las

revistas de modas de Paris, que á las pastorales religiosas de Jordan ó de Benavente: las inglesas son las únicas que no necesitan hablar ni presentarse en público para que se les conozca que son inglesas.

En los hombres, se nota la misma circunstancia: nadie distingue en su esterioridad al hombre de bufete del estanciero criollo, del comerciante de trapos y especies; todos son parroquianos de los mejores sastres y peluqueros de la ciudad, salvo algunos gomosos, elegantes de oficio, que se jactan ser clientes de los principales sastres de Paris y Lóndres.

Estos no se parecen á Benjamin Franklin, que cuando estuvo de representante de su pátria en Francia, se vestia con los trajes que le mandaban de Norte-América, fundado su proceder en que todo ciudadano debe ser tributario de las industrias de su propia nacion.

Pero, ya se sabe que Franklin y los yankees de su tiempo, no se pagaban de puerilidades: el resultado de su patriotismo lo exhiben hoy con orgullo sus descendientes.

La buena sociedad, ó sea la que se llama la clase de buen tono, concurre al teatro lírico-italiano, sobre todo cuando actúa en Colon: es casi de necesidad absoluta estar abonado á sus temporadas, aunque estas cuesten de 2 á 3 mil nacionales.

A la zarzuela y al drama apenas concurre ésta clase de sociedad, salvo que el drama sea italiano ó francés, y que los actores sean Rossi ó Sarah Bernhardt, porque es mas elegante deleitarse en italiano y leer en francés, que saber bien el idioma pátrio.

En las mismas escuelas públicas, la maestra de francés, inglés, aleman ó italiano, tiene muchísimas mas aceptaciones que la maestra de gramática castellana. Mejor es obtener *cinco* en aleman, inglés ó francés, que *diez* en lenguaje nacional.

Es así, que son condiciones prévias para llegar á ser ilustrado y gente de tono, es decir, *high-life*, segun la espresion generalmente admitida, tener un carruaje flamante, caballos de raza, cochero extranjero, recordar á todas las divas y tenores líricos, tararear algunos trozos de Fausto, Mefistófeles, Aida, Otello ó de cualquier ópera francesa ó italiana, conocer las obras de Sardou, Zola, Belot, Feuillet ó de cualquier autor francés de alguna nota, intercalar en la conversacion muchas palabras inglesas y cumplimientos franceses, rendir el tributo de completa sumision á las modas de Paris, incluso en la comida, y lo que es peor, tratando de mujeres, ser de contestura débil y tragar vinagre ó algo parecido todas las mañanas para tener los colores pálidos que son de moda.

Verdad es, que, desgraciadamente, todo eso vá tomando carácter universal.

Si en Europa, la sociedad se vá afeminando por caducidad, como se ha dado en decir, se esplica el hecho, conduele de veras que un pueblo nuevo, constituido de elementos sanos y vigorosos, quiera seguir conscientemente un sendero tan fatal que solo puede conducirle al aniquilamiento de su propia existencia.

Debido á las circunstancias anotadas, Buenos Aires es, sin la menor duda, un precioso jardin lleno de encantos, no de los bíblicos ni de los griegos, pero sí, del refinamiento del gusto y de la moda.

Puede que no se encuentre muchos modelos de la Vénus de Guido que lo adornen, pero, seguramente, se encuentran muchísimos que servirian para las vírgenes de Murillo.

Y en un siglo en que, con el ladrillo y la argamasa que cubre la rusticidad de aquella materia, se imitan todos los tonos arquitectónicos y se construyen palacios, que en la belleza de su esterioridad superan á los reales palacios del Lacio, para nada hace falta la solidez del granito y del mármol ni el vigor muscular, para satisfacer el gusto de la hermosura.

Por eso llamamos precisamente á nuestro siglo, el siglo *espiritual*.

Continuaremos.

DR. PANGLOSS.

COLABORACION

Bajo la nieve

—

—Señores: por un sueldo dos cajas... señores comprenmelas! Dos cajas por un sueldo!

Así gritaba la pobrecilla con un hilo de voz; así gritaba cada vez que alguien pasaba á su lado. Pero la gente andaba de prisa y para nada se fijaba en ella; la gente tenia frio, y mirando el cielo negro, negro como la capa del suelo, corria á guarecerse en el hogar; huia de la intemperie bajo ese cielo del cual caia la nieve lenta, muy lentamente; en pequeños copos posándose en los árboles, en la tolda de las naves, sacudiéndose contra los techos de los soberbios palacios venecianos, escurriéndose sobre la superficie de las aguas, cubriendo el vestillo rotoso de Maria de pequeños puntos blancos, que le causaban calofrios, que le hacian crepitar los dientes.

Despues gritaba siempre; pero, poco á poco, su voz debilitábase, confundíase con el rumor del mar, que se sacudia contra los bordes de los canales, en los que las negras góndolas habian cesado los cantos, y surcaban silenciosas la laguna, previendo que de un momento á otro, estallaria el temporal.

Hacia una hora, dos horas, que la pobre chicuela exhalaba débilmente un grito y nadie le habia comprado todavia una caja siquiera, una sola caja de fósforos, y nadie la observaba.

Con la cabeza separada por el chal, miraba en torno suyo buscando en vano un socorro.

Llegada al caer la noche, esperaba poder juntar algunos sueldos para llevarlos á su madrecita que necesitaba dinero para hacerse un poco de alimento, y llevarse un poco de medicina á la boca, enferma y con fiebre como estaba, hacia tres dias, desde que llevaron á su padrecito á la cárcel.

Maria no habia comido en todo el dia; pero de ello poco se preocupaba, y en su rubia cabecilla de ocho años, era por la madre enferma, era por la madre que yacia en cama que sufria. Y procuraba vigorizar la voz, y procuraba atraerse la atencion de los transeuntes, y así como veia que álguien avanzaba sobre el tétrico puente de Rialto estendia de entre la ropa, la descarnada, la flaca manecita, pero nada, ni siquiera un centésimo tenian para ella esos señores tan bien vestidos, tan resguardados del frio bajo la capa, y que tenian el estómago fortalecido y tanto dinero en el bolsillo.

La nieve al principio ligera, cayó espesa, muy espesa mas tarde: tan espesa que se levantó dos, tres palmos á su lado, cerca de ella, pobre chicuela, cuya voz habia acabado por apagarse mientras las fuerzas le iban faltando, y su cuerpo se hacia de hielo; y sus ojos desmesuradamente abiertos miraban las ondulaciones de las mariposas despiadadas que revoloteaban á su alrededor, que le daban besos terrible, le hincaban la cabeza y los piés, la envolvian de arriba abajo, encerrándola, sepúltándola entre sus juegos fatalmentes caprichosos, en sus carolas alegres.

. . . .

En los primeros albores de la mañana siguiente, cuando los barrenderos encargados de recoger la nieve de las calles, pasaron por el puente, en uno de sus ángulos, contra un pilar, vieron una blanca estátua de nieve: aproximáronse á ella con curiosidad y bajo el blanco cúmulo vieron asomar un pedazo de vestidito descolorido: deshicieron cuidadosamente la estátua de nieve, y abajo, rígida endurecida, los ojos vítreos, tendidas las manos descarnadas, la cabeza reclinada sobre el hombro derecho, estrajeron el cadáver de la pobre Maria. Sus lábios lívidos, semiabiertos, parecian exhalar el grito:—Señores!... por un sueldo dos cajas! Señores comprenmelas! Dos cajas por un sueldo!

Ese grito piadoso era por su madrecita que la estaba esperando, presa de hambre y de fiebre sobre el tosco jergon de paja para comprar una gota de medicina... En tanto el sol surgia tibio en el límpido horizonte, y á su luz risueña, los gondoleros corrian por la laguna cantando alegremente.

EUGENIO TROISI.

TRIBUNALES

JUECES COMISARIOS PARA EL AÑO ENTRANTE —Reunidos los jueces de comercio doctores Gonzalez del Solar en la sala de audiencias del primero, acordaron nombrar los siguientes jueces que deben intervenir en las quiebras de dicho año.

Manuel Regúnega, Bernabé Martinez, Antonio Agrelo, Claudio Benitez, Ramon M. Blanco, Sebastian Alegre, Pedro Lastarria, Julio C. Sanchez, Mariano Mármol y Ramon Gomez.

Síndicos—Los mismos jueces de comercio nombraron á los siguientes señores para síndicos:

Sebastian Palao, Ernests Barton, Damian Cabrera, Joaquin Belgrano, Julian Cibrian, Carlos Sundblad, Alejo Lopez, Andrés Llobet, Emilio Chaila, Eustaquio Zapiola, Benjamin Williams, Manuel Magdaleno, Adolfo Portes, Emilio Casares, Francisco Gimenez, Juan Storni, Victorino A. Ramirez, José M. Palma, Manuel N. Diaz, Ignacio Palacios Lastra, Pedro Sahores, Cayetano Devoto, Benedicto Pellerano, Evaristo Villanueva, Francisco de la Serna, Angel Blayes, Tomás Brion, Cristóbal Demaria, Federico Silva, Alberto Dessein, Benjamin Reinecke, Jorge H. Isaac, Juan M. Gianetti, Natalio Roldan.

INFORMACION LOCAL

El ministerio de Justicia recibió una nota del Presidente de la Cámara de Apelaciones de lo Crimiaal, Correcional y Comercial, en la que le participa haber nombrado el siguiente personal para los Juzgados Instruccion que empezarán á funcionar en Enero del próximo año.

Juzgado á cargo del Dr. Delfin B. Diaz: Secretarios, José S. Carrillo y Tomás Costellanos; oficiales auxiliares, Mariano Andrade y José M. Fernandez; oficial de justicia, Facundo Cabanillas; escribientes, Manuel Gigena, Lucio del Castillo, Pedro Acosta y Joaquin Nin Paradas; ordenanza, Francisco Oneto.

Juzgado á cargo del Dr. Manuel Cigorraga: Secretarios, Juan P. Aguirre y Luis Grané; oficiales auxiliares, Salvador Pondal, Juan C. Rua, Eladio Alvarez y Juan Pele; oficial de justicia, Félix Bregue.

—

Al Ministerio de Instruccion Pública dirigió ayer la directora de la Escuela Normal de Profesoras de la capital una nota acompañando los cuadros de clasificaciones de los exámenes rendidos por las alumnas de la Escuela de Aplicacion anexa á ese establecimiento y que terminaron el 1º del corriente.

—

El Departamento de Obras Públicas ha elevado al Ministerio del Interior la diligencia de mensura de las tierras concedidas para colonizar, á los señores Rossi y Piaggio, practicada por el agrimensor D. Alfredo Baigorri de conformidad con las instrucciones que en oportunidad recibió del mismo Departamento.

—

El Ministro del Interior recibió una nota de su colega de Relaciones Exteriores acompañada de la que recibió de la Legacion de Francia relativa á la proteccion de cables submarinos.

Esa nota dice que el encargado de Negocios Extranjeros, en Paris ha recibido una del Ministro de Inglaterra, á nombre de S. M. B., la notificacion prescrita por el artículo adicional á la convencion de 14 de Marzo de 1884, relativa á la proteccion de cables.

—

Han sido propuestos para tenientes coroneles de caballeria de línea los mayores don Agustin Martinez y don Ricardo Garrido. Para mayores de caballeria el capitan don Manuel Vieyra; para capitan el teniente 1º D. Cipriano Becerra.

Para capitan de infanteria el teniente 1º D. Emilio Figueroa, para teniente 1º de caballeria el teniente 2º Pedro Calderon; para teniente 2º el alférez D. Luis R. Dominguez.

—

La Direccion de ferro-carriles ha dirigido una nota del inspector D. Daniel G. Silva desde Villa Mercedes en la que comunica que el 29 de Noviembre llegó con un retardo de 9 horas el tren del Gran Oeste Argentino, sin causa alguna justificable.

Pide se le aplique á esta empresa así que á la del Pacifico, que tambien suele retrasar sus trenes, una fuerte multa para cortar esos abusos.

—

El jefe de la Oficina Química Municipal, ha elevado á la Intendencia el estado de los análisis practicados durante el mes pasado por dicha oficina, en lo que se refiere á vinos, licores y especies.

—

MOVIMIENTO DE LA OFICINA QUÍMICA MUNICIPAL, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE PRÓXIMO PASADO.

Se han practicado 800 análisis de sustancias alimenticias y otras, de los que 565 han sido practicados en el Laboratorio y los 235 restantes corresponden á las leches examinadas en las comisarias de las secciones 9ª, 15ª y 16ª, de cuya inspeccion he dado cuenta en nota de fecha 14 del mismo mes de Noviembre; el resúmen y clasificaciones es el siguiente:

Vinos buenos 95, regulares 7, malos no peligrosos 18, malos peligrosos por enyesado 4, por color, 4, por acido salicílico 3, aguas 8, vinagres malos no peligrosos 6, leches buenas 42, regulares 117, malas no peligrosas 77, alcoholes destilados de frutas buenas 7, regulares 99, jarabes y refrescos buenos 17, regulares 55, malos no peligrosos 1, malos peligrosos 1, aperitivos buenos 2, regulares 67, malos no peligrosos 22, malos peligrosos 1, licores buenos 15, regulares 86, malos no peligrosos uno, malos peligrosos 1, aceites buenos 3, regulares 2, fideos buenos 2, especies buena 1, pimentones buenos 1, regulares 5, harinas regular 1, pastas de tomates buenas 3, regulares 1, aguardientes buenos 1, regulares 1, malos no peligrosos 1, cervezas buenas 12, regulares 2, malas no peligrosas 1, materia colorante buena 1.

Varios análisis sin clasificacion: minerales 3, medicamento 1, sustancia conservadora 1, tela crespon 1.

Las muestras de sustancias alimenticias tomadas en las casas de espendio del Municipio por los inspectores de la oficina ascienden á 529, cuyo resúmen es como sigue: vinos 89, vinagres 3, pimentones 4, aperitivos 109, jarabes y refrescos 82, alcoholes destilados 136, licores 116, pastas de tomates 2, cervezas 9, total 529.

Las sustancias alimenticias libradas al consumo con la garantia del sello municipal, prévio análisis practicado en el Laboratorio sobre muestras tomadas á solicitud de los mismos introductores, son los siguientes: vinos españoles, pipas selladas 183 1/4, pipas selladas 2797, vinos argentinos bordalesas 200, vinos franceses bordalesas 5450, italianos bordalesas 71, barriles 14, pimentones cajones sellados 47, conserva de tomates cajones sellados 100, vermouth barriles sellados 2, cajones 750.

La inspeccion de mataderos, mercados y tambos del municipio ha sido hecha en el mes que motiva este informe con el siguiente resultado:

Mataderos públicos—vacunos en pié examinados 24611, sacrificados examinados 24098, terneros en pié examinados 4067, sacrificados examinados 3603, cerdos en pié examinados 96, sacrificados examinados 537, vacunos en pié eliminados 63, sacrificados inutilizados 49, terneros en pié eliminados 431, sacrificados inutilizados 63, cerdos inutilizados 0. En los mataderos de Flores se inutilizó 1 res, en los de Belgrano 1 res.

Mercados—Se han inutilizado kilos de carne 1,109, kilos de hígados, corazones, etc., 491, fetos inutilizados 8, terneros id 5, cabezas id 2, lenguas 3, vesículos viliares 24; pescado inutilizado kilos 56, lanar kilos de carne inutilizada 56, número de cabezas 8, porcino kilos de carne inutilizada 5, embutidos 35, número de cabezas 1. Aves: número de gallinas, patos etc., 34. Verdura: número de repoilos 16, alcahuciles 20, kilos de habas 5o. Fruta: 1, número de naranjas inutillzadas 3020, bananas 220, duraznos 24, damascos 600, peras 900, ciruelas 5, guindas 5, frutillas 25, nísperos 50. Tambos: buenos 82, regulares 77, con animales de mas 12, malos 7, total 178.

SECCION AMENA

Mister Slovenly

—

EL MUNDO DE UN SABIO

—

—Buenos dias,—me dijo, con la misma sequedad de siempre, tocando cariñosamente mi hombro.

Era mi respetable amigo y maestro mister Slovenly.

Todo en él era digno de observacion para mí, apesar de no encontrarse en su esterioridad nada que guardase armonia con su parte ética, filosóficameute hablando.

Segun la antropografía, mister Slovenly no era un sér preparado al análisis de la craneoscopia y cualquier discípulo de Gall ó Spurzhein, tendria con semejante ejemplo que modificar el sistema sobre la colocacion de los órganos ó hubiese echado por tierra toca su sapiencia al ver en aquel cráneo desarrollado facultades que no se demostraban en la vida real.

Pero no hay regla sin escepcion y las ciencias humanas no se basan en escepciones sino en reglas.

Su fisonomia era vulgar, fria, seca, inconmovible á las sensaciones mas fuertes y aunque se hubiese colocado á los conductos de sus anchas narices el *óxido nitroso*, por otro nombre *gas risible*, seguro estoy de que no habria dado muestras de la menor contraccion que señalara la compresion ó dilatacion de alguno de los conductos de su extraño cerebro.

Su estrecha y achatada frente, con mechones de pelo rojo, no tenia una arruga, ni en su hundido entrecejos se marcaban jamás.

Estatura baja, formas abultadas, anchas espaldas, vientre protuberante, brazos largos y manos juanetudas como sus diformes piés.

Boca prolongada, lábios abultados, gruesas y coloradas mejillas y la mirada de sus ojos de un color indefinible, vaga siempre, no decia nada.

Era socio de la *templanza* en Inglaterra, su patria adoptiva, pues en cuanto á la tierra que lo vió nacer era una de las pocas cosas que ignoraba mi honorable amigo.

Siempre lo conocí con el mismo traje:—un leviton lleno de bolsillos por los que asomaban sus lomos gran cantidad de libros; un sombrero de felpa alas anchas, un pañuelo negro al pescuezo, dejando ver dos grandes puntas de un cuello blanco, pantalon negro ajustado y grandes zapatones ingleses.

Mister Slovenly era un gran sábio á quien yo me tomaba la libertad de admirar.

Era el mismo que hacia cuatro años se habia separado de mi lado por ir á buscar, aunque fuera, á lo mas recóndito de la tierra, un ejemplar estraño que faltaba á sus inmensas colecciones para coronar su gran obra sobre episcomologia, ó sea tratado de todos los cuerpos que sustenta la tierra.

—Resuelve Vd. algun problema?—me dijo como si solo hiciera veinte y cuatro horas que no nos viéramos.

—Oh, no, mi querido maestro; pero, ¿qué se ha hecho Vd. durante tanto tiempo que no lo veo?

—Tanto tiempo? Apenas hace cuatro años... Un segundo en la eternidad.

—Y ha conseguido Vd. el objeto de su viaje?

—Sí,—me contestó lacónica y friamente.

—Oh!—exclamé admirado.

—He medido, ya embarcado, ya con mis piés, gran parte del globo que nos sustenta, cuya superficie, dice mi buen amigo el geógrafo Halley, es tres veces mayor en agua que en tierra; he viajado por los espacios en globos que son de mi exclusiva invencion. Tuve la complacencia de hojear los sesenta mil volúmenes de la Biblioteca de Ciencias y Artes de Paris, buscando nuevas fuentes para mi obra inmortal. He ido al Nilo desde donde solamente puede contemplarse la fulgurante estrella Canopé y desde donde desaparece de la vista del hombre la osa mayor.

He llegado hasta los mas remotos climas y he pisado tierra donde, segun mis cálculos geográficos, no ha pisado jamás la planta de Livingstone ni la de ningun otro naturalista célebre.

He comido ostras de Singapur que pesaban ocho arrobas y he presenciado una lucha estupenda entre una familia de gorilas contra una media docena de jaguares. El gorila es, segun mi sábio amigo Darwin, el gran progenitor de nuestra raza. Lo he visto tronchar un árbol que no podriamos hacer estremecer con todas nuestras fuerzas.

He tenido que permanecer 6 horas y algunos minutos, segun marcaba mi reloj, tendido en el suelo para que un enorme piton no pudiera enroscarse á mi cuerpo y triturarme.

En esas seis horas tuve el tiempo suficiente para estudiarlo hasta que ya satisfecho le introduje una bala de mi revólver en la boca... Os traigo de regalo la piel que mide 24 varas.

Subí á las mas escarpadas montañas y bajé á los profundos abismos. Dormí en las selvas mas umbrias y caminé por los desiertos mas estériles. He hecho descubrimientos maravillosos sobre las castas y especies de que habia Gordon Cumming, agregando á las cuatro clases de rinocerontes que él conoce, seis mas que le eran desconocidas.

He aumentado con datos preciosos los conocimientos de Mr. Wallace, y puedo desmentir con pruebas incontestables los errores del Reverendo Wood en su *Natural history*.

He vuelto á contemplar la obra colosal de Lesseps y he bajado á los antros de los mares en una caja mas perfeccionada que el *Nautilus*.

—Y todo eso habeis visto en tan poco tiempo?

—Y mucho mas. Hoy se debe vivir despacio y caminar á prisa. Es la lucha entre la naturaleza y la razon del hombre

Llegará un dia en que bastará el espacio de algunas horas para dar la vuelta al mundo.

Las teorias de los conocimientos humanos se simplificarán de tal manera que un niño sabrá mas á los cinco años que un filósofo de los siglos pasados á los ochenta.

—Ah!—volví á exclamar mas admirado de las palabras del sublime viajero—¿Con que es decir que traereis grandes cosas para la ciencia.

—Grandes,—me dijo alargando sus gruesos labios y mirándome con sus ojillos que nada decian.

He conseguido grandes descubrimientos que os haré el honor de enseñaros.

—Y son?...

—Lo principal un insecto muerto y un gato vivo,—me dijo en lenguaje *vulgar*, cosa que hacia pocas veces. El primero es mi mundo, amigo mio.... Un mundo nuevo que tal vez valga tanto como el que los ignorantes dicen que descubrió Colombo y que fué á darle á la ciencia práctica experimental el equilibrio del globo en que habitamos y en parte nueva savia á la naturaleza humana, que hasta antes de ese descubrimiento, segun el doctor Kombst, se subdividia en sangre teutónica, céltica, esclavona, húngara, turca, filandesa, laponesa y que hasta entonces circulaba por doscientos trece millones de cuerpos.

El insecto que tengo en mi poder, y cuyo estudio vengo haciendo, formará el perfecto escalonamiento ascendente y descendente entre las familias de los invertebrales como en las humanas el descubrimiento de ciertas razas aun desconocidas y el estudio perfecto de la idiozoologia ha de traer la verdadera luz sobre quienes fueron nuestros generadores, como el

conocimiento profundo de la eudemónica y ontología que han buscado perfeccionar Benthan y D'Alemberg, ha de esclarecer muchos puntos oscuros en la paoisomatologia del saber humano.

—Y el gato?—le pregunté mas asombrado aun de la locuacidad tormentosa de mi honorable maestro.

—El gato.... el gato....es de la mas pura raza de los Angolas. Voy á hacer con él pruebas maravillosas, refutando á Buffon y otros autorzuelos que niegan sea la degeneracion de la raza felina; pero lo que es una maravilla, es mi insecto. Id mañana á visitarme. Os espero y vereis que estupenda cosa.

Se despidió y al dia siguiente me puse en camino hácia la casa de mi sábio maestro.

Todo por la ciencia!

Llamé por repetidas veces, hasta que abrióme un negro, sordo-mudo y tuerto, que mister Slovenly guardaba como una gran riqueza para ciertos experimentos acústico-mimofrasoscópicos-nosológicos, el que apesar de su brutal intelijencia, me reconoció y me hizo entrar, dejándome seguir al interior solo en un laberinto de habitaciones atestadas de todos los ejemplares que existen en los reinos de la naturaleza.

Iba á llamar á mister Slovenly para que me condujera en aquel laberinto, cuando oí voces, primero ahogadas y despues vibrantes.

Era mister Sloveny quien así gritaba. Dirigido por su voz corro, abro una puerta, y... lleneme de estupefaccion.

En un cuarto pequeño, alumbrado por la escasa luz que entraba por una claraboya se encontraba mister Slovenly ¡pero en qué estado!

Los mechones de su roja cabellera, erizados, salidos de sus órbitas sus ojillos grises, arrugada su frente, fruncida la nariz y abierta la boca, señalaba con las crispadas manos los fragmentos de una pequeña redoma que estaban esparcidos en el suelo y luego á un gatazo atigrado que desde un rincon oscuro lo miraba con ojos fosforescentes haciendo oir sus maullidos amenazantes.

Mi honorable maestro gritaba entre sollozos y carcajadas:

—Insecticida! insecticida!

Todo lo comprendí:—Mister Slovenly se habia vuelto loco por que el gato de Angola se habia engullido *el mundo del sábio!!!*

ADAM.

Avisos fúnebres

Antonino C. Cambacérés

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Noviembre de 1888

Mariana T. de Cambacérés, esposa, Antonino, Mariana, Susana, Alfredo, hijos; Ramon M. Blanco y Elisa C. de Cambacérés, hijos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á asistir al funeral que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará en la Iglesia Metropolitana, el juéves 6, á las 10 y media a. m., favor que agradecerán.

Única invitacion. n4 v6

Clorinda M. de Delgage

(Q. E. P. D.)

Falleció en Rio IV el 29 de Noviembre de 1888

Su esposo el Coronel Emilio Delgage, sus hijos Julia, Antonia, Teresa, Virginia, Clorinda y Alfredo, sus hijos politicos los Coroneles Alberto Capdevila y Octavio Ruiz Moreno, el Teniente Coronel Benigno Cárcoba, el Capitan Ramon Torres y demás deudos invitan á sus relaciones quieran acompañar los restos de dicha finada, que serán conducidos al cementerio del Norte el miércoles 5 del corriente. El cortejo fúnebre partirá de la Estacion Retiro á las 4 y 30 p. m. 1p.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino — Gran Circo Italo-Egipcio de los hermanos Amato.—Domingo y dias de fiesta dos funciones.—Todas las noches funcion.—No se suspende la funcion por mal tiempo.

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Delliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas.

Miércoles 5 de Diciembre, Se pondrá en escena la grandiosa opera en 3 actos: PAPA MARTIN.

Teatro Nacional — Empresa: J. Moncada — Gran Compañia Española de Declamacion—Don Alfredo Maza y Don Juan Reig.

Juéves 6 de Diciembre de 1888—La comedia en 2 actos y en verso: GRISALIDA y MARIPOSA, con esta obra hará su debut la primera actriz Doña Elisa Villamil. El drama en un acto: LA CAPILLA DE LANUZA. Ultimo ECHAR LA LLAVE.

Plaza Eúskara—Temporada pelotistica de 1888 á 1889.—17a. funcion de la temporada—Miercoles 5 de Diciembre de 1888—Dos grandes partidos—Fuera de abano, á las 4 p. m.,—1° Almandoz á cesta y Pola á pala, contra Añorga á cesta y Polonio á pala á 40 tantos. 2° El Vergarés é Irun, contra Otegui y Portal menor á 50 tantos

Entrada general con opcion á cualquier localidad ps. 1. Señoras y niños 50 centavos.

Fronton Nacional—6a. funcion de la temporada, 3a. de abono, para el sábado 8 del corriente á las 2 1[2 p. m —1er. partido: colorados Marinero E. Guruceaga; azules Manuel Uranga y Zurdo de Villabona á 40 tantos sacar del 5 pasar el 4 y no el 7 con 5 pelotas finas 3 de Hernani y 3 de Pamplona.

2° Partido colorados Roman Beloqui y José Gomez (Pasiego) azules Pedro Jarza (Manco de Villabona) Antonino Uranga á 50 tantos sacar del 5 pasar el 4 y no el 7 con 8 pelotas finas 4 de Hernani y 4 de Pamplona.

7a. funcion de la temporada (4 de abono) para el Domingo 9 á las 2 1[2 p. m. Notables partidos á pedido de la prensa y muchos aficionados. 1er. partido colorados: Pasieguito M. Mujica (El Vergarés), Chiquito de Abando; azules Juanito Brau Isidro Brau Castro Zuiñaga á 20 tantos sacar del 4 y pasar el 4, con 6 pelotas finas 3 de Hernani y 3 de Pamplona.

2° Partido: colorados Pedro Jarza (Manco de Villabona), E. Brau Marinero; azules Roman Beloqui. José Gomez (Pasiego) y M. Malcorra á 60 tantos, sacar del 5, pasar el 4 y no el 7 con 10 pelotas finas 5 de Hernani y 5 de Pamplona.

Se venden localidades Cangallo 681 n. Administracion.

AVISOS ESPECIALES

Policia de la Capital—RELACION DE MULTAS POLICIALES IMPUESTAS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1888

Comisaria 1°—José Campos, desórden 8; José D. Franco, id. 8; José R. Eluida, id 8; Ramon Canisola, id 8; Antonio Chamont, id 8; Manuel Badie, id 8; Enrique Blanco, id 8; Manuel Labier, id 8; Gino Luman, id 8; Lucas Manachi, id 8; Salvador Verner, id 8; José Ballesteros, id 8; Pedro A. Garcia, id 8; Antonio Roldin, id 8; Juan Bianchi, id 8; Teófilo Vaco, id 8; Alejandro Servino, id 8; Pascual Dechiaras id 8; José Quiorelli, id 8; Antonio Barella, id 8; Vicente Azcola, id 8; Nicolás Ballabastro, id 8; Francisco Goste, id 8; José Echiso, id 8.

Comisaria 2°—Manuel Vicente, desórden 8; Juan Manquesi, id 8; Blas Nogassi, id 8.

Camisaria 3°—Gregorio Araujo, desórden 8; José Machado, id 8; Margarita Costa, id 8; Celestina Alfonso, id 8; Duardo Debernardi, id 8; José Gonzalez, id 8; Alberto F. Meyer, id 8; Emilio Lapuche, id 8; César Marchesini, id 8; Felipe Dario, id 8; Agustin Lasala, id 8; Laura Brokar, id 8; Pilar Garcia, id 8; Francisco Guerrin, id 8; Mariano Alejandro, id 8; Luis Rucco, id 8; Sofia Trisne, id 8; Sofia Romero, id 8; Juan Laborde. id 8; Angel Bustos, id 8; Roque Carosallo, id 8; Mariano Tériéz. id 8; Esteban Morelli, id 8; Angel Geriola, id 8; Servando Piñares. id 8; Florencio Florentin, id 8; Marcelino Pindun, id 8; Antonio Dellarrose, id 8; Emilio Bodoin, id 8; Isabel Guco, id 8; Filomena Gastro id 8; Isabel Grege. id 8; Adela Alvarez, id 8; Dolores Garcia, id 8; Gabino Neras id 8; Gregorio Gallego, id 8; Berta Dónobes, id 8; Camila Yesa. id 8; Clara Regolent, id 8; Flora Balesca, id 8; Francisco Arias, id 8; Francisco Argerich, id 8; Juan Lacoste, id 8; Juan Escanoc. id 8; Juan Yudiche. id 8; Juan Banqueh, id 8; Manuel Garcia, id 8; Alfredo Garcia, id 8

Comisaria 4° —Gregorio Gonzalez, desórden 8; Ramon Inde, id 8; Manuel Braña, id 8; Manuel Santiago id 8; Anclino Soto id 8; Francisco Rossi id 8; Romulo Fonto id 8; Entrenato Rivas id 8; José M Rey id 8; Juan Muiz id 8; Julian Romero id 8, Luis Agrelo id 8; Feancisco Rion id 8; Luciano Fregeiro id 8; Benino Rey id 8; Manuel Rucio id 8; Ramo Teire id 8; Nicolás Alvarez id 8; José M. Zuarez id 8; Fidel Munoz id 8; Evaristo Rios id 8; Federico Vraglen id 8; José A. Rios id 8; Manuel Novas id 8; Victorio Novas id 8; Adolfo Maranda id 8; Manuel Terra id 8; Sebastian Ageris id 8; Roberto Doxters cargar armas 20; Miguel Andino desórden 8; Pedro Nicola id 8; Victor Feleaue id 8; Francisco Benofiore id 8; Rafael Corscho id 8; Antonio Iglesias id 8; Agustin Britan id 8; Emilio Venalla id 8; José Folguer id 8; Marcelino Nuñez id 8; Antonio Paramos id 8: Antonio Fragua id 8; Pedro Seragno id 8; José Rey id 8; Prefecto Lopaz id 8; Leno Suarez id 8.

Comisaria 5°—Alfonso Palo id 8. Arturo Bervis id 8, José Lincaldi id 8, Domingo Angel Cobo cargar armas 20, Angel Titerio desórden 8, Margarita Cordero id 8, Ana Caradio id 8, Amadeo Casadio id 8, José Capachi id 8, Manuel del Campo id 8, Gabriel Ramis id 8, Sofia Feimani, 8, Luis Chapa 8, Blaneu Bet 8, Inocencio Vega 8, Francisco Terraro 8, Manuel Ramos cargar armas 20, Antonio Romero desorden 8, Emilio Glimardi 8, Cayetano Russo 8, José Capello 8, Antonio Barbieré 8. Antonio Rivolino cargar armas 20, José Peira desorden 8, Ernesto Nuasi 8, Wélians Westhaff 8, Juan Lesse 8, Manuel A. Bouson 8, Camilo Mirandi 8, Gabriel Carlotte 8, Emilio Grimearto 8, Piedo Calvator 8, Antonio Valone 8, Francisco Valone 8. Antonio Ostesa 8, José Roso 8, Maria Perez 8, Francisco Beudette 8, Alonso Betañone 8, Alfonso Betañone 8, Cobi Romano 8, Vicente Florentino 8, Antonio Chechatti 8, José Carcano 8, Nibo Mascado 8, Elena Ferrari 8, Antonio Ba gau desorden 8, Juan Alfen 8, Nicolas Nó 8, Benito Fernandez 8, Maria Oliva 8, Regina Hernniger 8. Anita Car 8, José Volvers 8, Angel Sentile por cargar armas 20, José Giaceli desorden 8, Ciara Catcalla 8, Carlos Bomelo cargar armas 20, Himigones Brudon desorden 8

Comisaaia 6°—Pio Minctte por obstuir transita 8, Nicolas Campolane desorden 8, Vicente Grausadio 8, Victor Poeterba, cargar armas 8, Francisco Margezr desorden 8, Domingo Embardi 8, Bensima Marquez 8, Francisco Carelli 8, Vicente Fortunato uso de arma 20, Francisco Dediego desorden 8, José Sembrau 8, Luis Segaro cargar armas 20, Ramon Neo 20. Pedro Avelle desorden 8, Severo Lasgue 8, Nicolas Ckitrola cargar armas 20, Antonio Costago id 20, Nicolas Benedeto desorden 8, Roque Malino 8, Antonio Duallaselo 8. Domingo Nacaredo id 8, Rafael Pecora id 8, Roque Croche id 8, Antonio Celada id 8, Saverio Biafra id 8, Rosa Pesyra id 8, Rufino Bicabanen id 8, Pablo Baca id 8, Feliciano Lobero id 8, Pedro Requena id 8, Angel Ferraro id 8, José Sevarelli id 8, Bernabé Gutierrez id 8, Emiliano Fonseca id 8, Victorino Pestura id 8 Diego Andenca id 8, Garibalde Pazano id 8. Pedro Pingo id 8, Pascual Mediano id 8, Canuto Andérica id 8, Remigio Zuazo id 8, Genaro Vitola id 8, José Sanjuego id 8, Nicolás Cardinelli id 8.

(Continuará).

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agricolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. n2 p.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m[n oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo. que lo reclame ó desee suscribirse.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN DICIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 4	$ 10,000	1000
Martes 11	» 20,000	2200
Martes 18	» 60,000	1000
Juées 27	» 20,000	2200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1888.—*Gregorio Fernandez*. Administrador ol v pm.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnabl, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 n[v. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1°

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente del un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

A los sordos—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de los oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillisimo enviará su descripcion grátis á quien lo desee. Dirigirse al Sr. Nicholson, 1260 Santiago del Estero, n[n. Horas de 10 á 4. N8v7d.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

REMATES GENERALES

Luis Godoy

—JUDICIAL—De la casa central con tres frentes, calle Defensa número 354 esquina Chile dando tambiec frente á la calle Balcarse ó sea á la plaza de los Andes—Por la de Chile tiene los números 43 al 57 y por Balcarse el número 41 numeraciones antiguas. Esta propiedad dista solamente 6 cuadras de la gran avenida de Mayo y de la gran plaza de la Victoria y está situada en una localidad céntrica y de gran porvenir y se presta para construir una gran propiedad cuya renta será soberbia.

Esta finca pertenece á la testamentaria de don Nicolás Pelle y se vende por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis Mendez Paz.

El Viérnes 14 de Diciembre á las 4 y media de la tarde remataré esta gran propiedad con la base de 26.000 pesos moneda nacional la que es sumamente regalada y consta de 6.63 varas por 52.20 de fondo y mas teniendo tambien salida por la calle de Balcarce. Tiene un edificio como de 20 piezas entre altas y bajas. La venta se realizará ad-corpus con lo que resulte dentro de sus respectivos muros.

Este remate es degran ocasion tratándose de la localidad, pero tiene que hacerse asi porque doña Teresa Arbo quiere liquidar el condominio. Los autos testamentarios y títulos que son en forma pueden verse en la secretaria del doctor Casabal, en los Tribunales ó en escritorio del rematador Rivadavia 4 (altos).

NOTA—Por órden del Sr. Juez todo comprador deberá entregar al firmar el boleto el 5 p% en garantia de la compra.

N8 v14D

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El Sábado 8 de Diciembre á las 5 p. m. de una propiedad calle de Charcas 5174 nuevo entre Junin y Andes, 10 varas de frente por 39 de fondo.

Base de venta 10,000 pesos.

El Domingo 9 de Diciembre á las 5 p. m. de una propiedad de 3 pisos en la calle de Balcarce 172 viejo y 714 al 722 nuevo entre las de Chile y Lujan, frente á la gran estacion central que van á hacer en el Paseo de Colon, 17 1[2 varas de frente por 26 de fondo. Base de venta 18,000 pesos.

—El Domingo 23 de Diciembre á las 2 p. m. remataremos una notable campo en el partido de Quilmes, con concesion de centros agrícolas de acuerdo con la ley, 3280 hectareas divididas en 51 chacras, 46 quintas y 36 manzanas, á una legua de la Estacion Florencio Varela, donde se está formando un nuevo pueblo llamado Tronquitos, con cédulas hipotecarias de 290 pesos la hectárea para base de venta completamente.

Por mas detalles en nuestra casa Bolivar 85.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 4 p. m. de 8 lotes de terreno con frente á dos calles Suarez ó 92 é Ituzaingo, 4 lotes frente á Ituzaingo y 4 á Suarez; base de venta 12 pesos la vara cuadrada,

—El miércoles 26 de Diciembre á las 4 p. m. remate judicial de una propiedad calle Suipacha n° 610 antiguo y 1080 nuevo perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Picasso, con 8'84 metros de frente por 60 metros de fondo.

Base de venta 29.759 pesos.

—El Domingo 16 de Diciembre á las 5 p. m. de un terreno con edificio calle de Ombú 187 viejo, perteneciente á la testamentaria de D. Felix Picaso, 13 metros 136 milímetros de frente por 29 metros de fondo.

Base de venta 3690 pesos 28 centavos.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

—El Domingo 2 de Diciembre á las 3 p. m. de un terreno con frente á las calles Santa Fé y Arenales entre Coronel y Bulnes 14 varas 67 centímetros á Santa Fé por 96.31 varas fondo y teniendo 12,99 de frente á Arenales; base 16 pesos vara cuadrada.

—El Viérnes 7 de Diciembre á las 3 p. m. á la mejor oferta terreno sobre el boulevard Corrientes, esquina á Gallo 52 por 75 varas respectivamente.

—El Domingo 2 de Diciembre á las 3 1[2 p. m. en el boulevard Santa Fé entre Gallo y Bustamante 9 varas de frente por 60 de fondo; base de venta 18 pesos vara cuadrada.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 5 p. m. tres lindos lotes de terreno en las calles Catamarca, Pavon y Constitucion, con 10, 14 y 16 varas de frente por 47, 51 y 53 de fondo, se vende sin limitacion al mejor postor.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 2 p, m. media manzana de terreno en uno de los parages mas interesantes de la Capital, á una cuadra á la derecha del boulevard Montes de Oca, en la calle Herrera frente este Brandzen, frente norte dividido en 15 lotes pequeños, sin limitacion al mejor precio.

—El Viérnes 14 de Diciembre á las 3 p. m. de un establecimiento de campo llamado el «Cencerro» en el partido Alvear, á tres leguas de este pueblo, 2736 hectareas alambrado con 6 hilos, con un corral y casa principal y 10 cuadras de montes. bosques de álamos blancos, etc. etc.

Tiene una hipoteca de 40,000 pesos en cédulas de la serie K ó sean 14.60 pesos por hectarea; base de venta 16 pesos.

—El domingo 9 de Diciembre á las 4 p. m. de 2 lotes de terreno, cada uno de 10 por 50 varas cuadradas, á 46 varas de la calle Piedad, á la vuelta de la Estacion del F. C. del Oeste, sin base; para mas datos en nuestra casa San Martin 143 n[n.

—El viérnes 7 de Diciembre á las 2 p. m., importante remate de los productos del Instituto Agronómico y Veterinario de la Provincia de Buenoa Aires en Santa Catalina: 1 potrillo, 1 potranca, 17 toros, 1 vaquillona, etc.. para mas datos en nuestra casa.

—El viérnes 7 de Diciembre, á las 12 1[2 del dia, de los muebles que adornen la casa de don Jaime Vieyra, Artes 960 n[n.

—El miércoles 5 á las 4.20 p. m. de una propiedad contratada, 11 varas frente por 58 fondo, calle de General Viamont núm. 1767 nuevo. Bnse de venta 45,000 pesos con una hipoteca de 18,000 que vence en Abril de 1889.

Gran a Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 n[n. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1[2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El Sábado 8 de Diciembre á las 3 p. m. de un terreno, esquina, en Barracas, 30 varas á la calle Rosalia por 40 á la calle Hornos, sin base.

—El Sábado 8 de Diciembre á las 4 p. m. de una propiedad esquina calle Victoria y Catamarca, 42 1[2 varas de frente á la primera por 92 á la segunda, produce hoy mil pesos próximamente de alquiler, al mejor precio, sin base.

—El 8 de Diciembre á las 4 p. m. de un terreno al Norte calle Charcas entre Andes y Azcuénaga; 10 varas de frente por 45 1[2 de fondo, venta liberal sin base y al contado.

—El Domingo 9 de Diciembre á las 3 p. m. de una casa calle Cochabamba núm. 2333 n. frente á la quinta de don Sebastian Casares, con 9 varas de frente por 50 de fondo con una hipoteca de 8,000 pesos en cédulas sirviendo estas como base de venta. El excedente al contado como el valor nominal de las cédulas y el valor en plazos.

—El Domingo 16 de Diciembre gran remate féria en nuestro local rural de la Floresta del F. C. del O. 200 vacas, 62 toros. 40 carneros, 20 yegubs algunos potrillos y potrancas etc.

Tren gratis, para recojer los boletos en nuestra casa, 4 dias ántes del remate, Cangallo 657 y 59 n[v.

—El Jueves 13 de Diciembre á las 2 p. m. de 5 potrillos y 6 potrancas, producto de la cabaña «El Pino» de D. José M. Escurra, venderemos al mejor precio y al contado en nuestra casa de ventas calle Piedras 1008 esquina Europa.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadistica y Archivo de esa reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta óficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.* N22vD22.

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.* N22vD22.

—

El 27 de Diciembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo de esa Reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Noviembre 27 de 1888.—*El Comisario General.* N28v27D.

—

El 10 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la tercera brigada de la tercera divisiod del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1888—*El Comisario General.* N10 v10D

Consejo Nacional de Educacion—LICITACION DE TEXTOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA 1889—Por resolucion de este Consejo, de fecha 10 del corriente, se llama á licitacion, para la provision de textos y útiles, cuya lista se entregará impresa al que la solicite, en esta Secretaria, —habiendo sido publicada en el número 144 de *El Monitor*.

La licitacion tendrá lugar el dia 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. en los salones de este Consejo.

Las propuestas se harán con sujecion á los modelos y muestras que pueden verse en el depósito du este Consejo (todos los dias hábiles de 11 á 5 p. m) y serán verbale y forma de remate..

Se garante á cada licitador como minimum de consumo las cantidades que aparecen al frente de eada artículo, debiendo dejar como garantia del co ntratol 10 o[o (diez) sobre el importe del mismo mínimumque corresponde á cada artículo licitado.

Todo licitador aceptará la obligacion de entregar durante el año 1889, las cantidades de artículos licitados que se le pidan, aunque escedan del númeoo fijado.

El plazo para la entrega será de diez dias, salvo que, comprobada la no existencia de un artículo en plaza, el contratista tendrá derecho á un plazo de ochenta dias, á contar desde la fecha del pedido.

La falta de cumplimiente á esta claúsula dará derecho al Consejo para proporcionarse el articulo no entregado, por cuenta del contratista.

El Consejo se reserva el derecho de no aceptar la propuesta que no creyere conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1888.—*El Secretario.* n13v12 d.

Policia de la Capital—Por el presente se llama á citacion para la provision de forrage con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policia para todo el año próximo de 1889. Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos maiz (2728 k) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410 k) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro k. (1364 k) afrecho de primera calidad, teniendo obligacion el contratista de entregar durante cuatro meses del tiempo de su contrato, pasto verde en número de carradas equivalentes al valor que representan los mil kilos de seco. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por cien kilos (100 k) el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.

Las entregas se harán en la caballeriza y en las comisarias que se designen y solo por las cantidades que se necesitan dentro de las propuestas y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o[o del importe total de su propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato se comprarán de órden del Gefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador todos aquellos artículos de forrage que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion del forrage suministrado; las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente el dia Sábado 15 de Diciembre próximo á la 1 p. m. en el despacho del Gefe de Policia y se abrirán en presencia de éste los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires Noviembre 15 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n15v15d.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento veintiseis uniformes de verano completos de tropa, con destino al Cuerpo Bonberos, los que se compondrán, de las piezas siguientes:

126 chaquetillas. 126 pantalones, 126 cascos con pompon, 126 pares de botas, 252 id guantes de hilo blancos, 252 id. polainas id id y 24 ginetas y escuadras para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, asi como los cascos, ginetas calidad del paño. vivos etc etc. serán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Depto, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello correspondiente el dia 21 de Diciembre próximo á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de este, los interesados y Escribanos de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 o[o del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará antes del 21 de Enero del año de 1889, ante una Comision y del Gefe del Cuerpo D. José M. Calaza para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. N22v21D.

—

Por el presente, se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1889.

La comida diaria para cada individuo se compondrá para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id, de arroz, la verdura necesaria, y un pan de ciento cinco gramos, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, con calderos apropiados al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado, el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones espresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p $\%$ del importe total de su propuesta.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente, en el despacho del señor Jefe de Policia, el dia Lúnes 24 de Diciembre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*Pablo Soldani*—Comisario de Ordenes. N23 v24 d.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de setecientos seis uniformes de verano rara los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes;

706 chaquetillas, 706 pantalones, 706 morriones, 706 pompones, 706 escarapelas, 1412 respiradores, 706 corbatines, 1412 pares polainas, 1412 id guantes, 706 letras y números de paño para el brazo, 19 ginetas para sargentos 1º 50 id id id 2º 61 escuadras para Cabos 1º 82 id id id 2º 19 chapas para Sargentos 1º 50 id id id 2º; 61 id id Cabos 1º, 82 id id id 2º 494 id id vijilantes, 6 trajes completos de levita, pantalon chaleco y gorra para los ordenanzas de la Casa Central y 5 compuestos de saco, pantalon y gorra, para los llaveros de la misma. Las piezas de que se compongan estos uniformes, se presentarán iguales en material, calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 21 de Diciembre, á la 1 p. m, en el despacho del Sr. Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acreditan el haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe al de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de doscientos ante una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 21 de Enero del año 1889.

El pago se hará por la Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n22v21d.

Municipalidad de la Capital

PALACIO MUNICIPAL—Concurso para la presentacion de planos destinados á su construccion.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planes deberán presentarse el 1º de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos mln. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888. —*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1º Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2º En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3º Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4º En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5º El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6º Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7º Comuníquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase. comuníquese é insértese en el D. M.

Cramwell.
Eduardo P. Duran.
secretario.

N 17 v 1 E.

—

Provision de materiales para el alumbrado público durante el año 1889.—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de los materiales necesarios á la Inspeccion de Alumbrado Público, con arreglo á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaria de la Intendeucia Municipal.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en el papel sellado nacional correspondiente y una estampilla municipal de cinco pesos mln., y serán abiertas en la Secretaria el 10 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 400 ó de 100 pesos mln segun los pliegos de condiciones de licitacion, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en el pliego de condiciones.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1888.—*El Secretario.* n 27 v 10 D.

—

Para la provision de carne á los Hospitales y Hospicios Municipales durante el año 1889.—Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889 de la carne para los Hospitales y Hospicios Municipales, debiendo ser esta de la mejor calidad.

Las propuestas deberan presentarse cerradas en papel sellado de 5 ps. mln. y serán abiertas en esta Secretaria el Miércoles 5 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer previamente un depósito de 200 ps. mln. en la Tesoreria Municipal como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo la suma de mil (1000 ps. mln.) en bonos municipales ó títulos de renta á la órden de la Intendencia.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega del artículo y la entrega de él se hará diariamente en los establecimientos y en la cantidad que sea requerida.

Las propuestas deberán hacerse estableciendo el precio por kilo.

Las que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1888.—*El Secretario.* N28v5D.

—

Concurso para la presentacion de planos de hornos de incinerar basuras.—De acuerdo con lo establecido en la ordenanza que se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Por cuanto

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

Resolucion

Art. 1º Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2º Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3º y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3º Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4º La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5º Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6º Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos mln. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7º La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8º El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—Juan A. Boeri, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insertese en el D. M.

Cranwell. *Eduardo P. Duran*, Secretario.
N 25 v 21 E.

—

Para la refaccion del Mercado de Belgrano y varias construcciones en el mismo.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 7 de Diciembre próximo á las 3 p. m. para la refaccion del Mercado de la Seccion de Belgrano, construccion de pabellones, casa de Administracion, depósitos de basuras y letrinas; con arreglo á planos, formulario y pliego en condiciones que estarán de manifiesto á los interesados de la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional csrrespondiente y una estampilla municipal de 5 ps. mln. acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 25000 ps. mln; en garantia de ellas, que se devolverá una vez aceptada alguna. Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada al firmar el contrato depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 8000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales, en garantia del cumplimiento del contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pued aalegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestionss que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*El Secretario.* n 24 v 7 d.

—

Para la construccion de cincuenta cuadras de macadam—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 5 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde para la construccion de cincuenta cuadras de macadam con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentrrán cerradas en un sello de 5 pesos mln. y estampilla correspondiente previo depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 5000 ps. mln. en garantia de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato; igualmente al proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20,000 pesos mln. en cédulas nacionales ó Bonos Municipales en garantla de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento, sin que el conrtatista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley organica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al plieho de condicioues no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1888.—*El Secretario.* n29v5d.

—

Para la construccion de cincuenta cuadras de macadam—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 6 de Diciembre á las 3 de la tarde para la construccion de eincuenta cuadras de macadam con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en un sello de 5 pesos mln. y estampilla correspondiente prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 5000 ps. mln. en garantia de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato: igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional a la órden de la Intendencia la cuma de 20,000 pesos mln. en cédulas nacionales ó Bonos Municipales en garantia de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregâr terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda,

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajustea estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion. —Buenos Aires, Noviembre 29 de 1888.—*El Secretario.* n29v6d.

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Quilino á Ojo de Agua, tocando en San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n 7 v6d

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo seis viages redondos mensuales desde San Juan á Angaco Sud.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
neral y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 6 D

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo diez viages redondos mensuales, desde la ciudad de San Juan á Agaco Norte.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 6 D.

—

—Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo quince viages redondos mensuales desde San Juan al Abardon.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 6 D.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo cuatro viages redondos mensuales desde San Juan hacia el Rodeo tocando en el Mineral de Oro de Hualitan, Chile, Salado, Fierro, Ante Cristo é Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 5 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 4 Noviembre 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 4 v5 d.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo tres viages redondos mensuales desde San Juan á la Huerta.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.— *D. Comas*, Secretario.

N 7 v 6 D.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales, desde Jachal (San Juan) á La Serena (Chile).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario.

n 10 v 11D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á ropuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerias y Correos á caballo, durante un año haciendo un viage redondo semanal en las dos líneas desde San Juan á Gachal por Mensagerias Gachal á Juandacol, por Correo á Caballo.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7v 6 D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos diarios en cada línea desde 1ª línea—Est. Castllla á C. de Areco, 2ª id Capitan Sarmiento á C. de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario, n12v11d.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo dia por medio en cada una de las dos líneas siguientes desde Chivilcoy á 25 de Mayo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos en La Plata, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N7, v 6 D.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajería durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde la estacion Soler (F. C. al P.) al Pueblo General Villegas.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia á los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Platr, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n7v6d.

EDICTOS

Civile

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.*

Nov.22vD27.